

1320-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con treinta y cinco minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** celebró el día veintisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea provincial de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900970223	CARLOS FRANCISCO PALACIOS FRANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
108590745	LILLIAM VANESSA DE LEON QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
106710732	CARLOS JIMENEZ SANDI	TESORERO PROPIETARIO
106490965	JENNY CASTRO ACUÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
800880877	JONATHAN GONZALEZ PASCUAL	SECRETARIO SUPLENTE
117530993	KIMBERLY DANIELA PALACIOS JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111560367	MARIA EMILIA MORA BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900970223	CARLOS FRANCISCO PALACIOS FRANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106710732	CARLOS JIMENEZ SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
106490965	JENNY CASTRO ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
800880877	JONATHAN GONZALEZ PASCUAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
108590745	LILLIAM VANESSA DE LEON QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601800925	MARCOS GILBERTH CHAVES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113380287	MARIA FERNANDA CHAVES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114460625	MELISSA CHAVES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801520794	ROBERTO MORALES CUBILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107440489	ROSIBEL JIMENEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome nota la agrupación política que, previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD
Ref., No.: 07112-2024